

Acta Sesión Ordinaria No.51-99 21/09/99

Acta de la Sesión Ordinaria N° 51-99 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del veintiuno de setiembre de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, quien preside
Sr. Jesús María Rojas Araya, vicepresidente
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Sr. Nestor Villegas Murillo
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobias Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves
Srta. Elvia González Fuentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Juan Luis Mena Venegas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Hermes Vasquez Alvarado
Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. La Presidenta Municipal somete a aprobación el acta #49, de la Sesión Ordinaria No.49-99, celebrada el catorce de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.

El señor Vianney González, presenta:

Recurso de Revisión del Acuerdo del Artículo V de la Sesión Municipal 49-99 celebrada por el Concejo Municipal el martes 14 de setiembre de 1999.

Considerando:

- ↩ Que el Artículo 153 del Código Municipal establece que “los Concejales podrán solicitar revisión de los acuerdos municipales tomados por el Concejo Municipal”.
- ↩ Que el Artículo 48 del Código Municipal en su párrafo segundo señala que: “Antes de la aprobación del acta, cualquier regidor podrá plantear revisión de acuerdos”.
- ↩ Que el Artículo 27 inciso c) del Código Municipal otorga la facultad a los regidores de pedir la revisión de acuerdos municipales.
- ↩ Que en la Sesión 49-99 celebrada por el Concejo Municipal de Belén el 14 de setiembre de 1999, en el Artículo V se tomó un acuerdo sin que se recibiera debidamente la votación, pues los votos negativos para otorgar el permiso solicitado por la Fundación Clubes 4-S, que señala el acta, no fueron manifestados, clara y evidentemente, en forma oral o levantando la mano.
- ↩ Que los objetivos que persigue la Fundación Clubes 4-S son de vital importancia para la niñez costarricense, y que es una actitud localista, mezquina y egoísta afirmar que el establecimiento de una sub-sede de la Teletón en nuestro Cantón, los días 3 y 4 de diciembre próximos, afectará los resultados económicos de unos festejos patronales en uno de nuestros distritos, pues por el contrario, una actividad de esta índole atraerá gran cantidad de personas a nuestro Cantón.

Por lo tanto,

Solicito la revisión del acuerdo del Artículo V de la Sesión 49-99 celebrada por el Concejo Municipal de Belén el 14 de setiembre de 1999.

La Licda. Rocío Arroyo, somete a discusión el Recurso de Revisión presentado por el Regidor González Ramírez.

SE ACUERDA:

Con tres votos en contra del Recurso de Revisión y dos a favor de los Regidores Barrantes Araya y González Ramírez, rechazar el Recurso de Revisión presentado por el Regidor Vianney González.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #49, de la Sesión Ordinaria No.49-99, celebrada el catorce de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.

ARTICULO II. INFORME DEL ALCALDE.

El Alcalde Municipal informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Fueron entregados por parte del Instituto de Acueductos y Alcantarillados los estudios de diseños de los tanques de agua potable del Distrito La Ribera; sin embargo quedan pendientes de entregar los estudios de San Antonio y La Asunción. Lo anterior para iniciar la búsqueda de sistemas de financiamiento.
2. El día miércoles 22 de setiembre se iniciará con el bacheo y posteriormente con el entubado frente a la propiedad del señor Johnny Sheffield.
3. Aparentemente la Sala Constitucional se pronunció sobre el Recurso de Amparo presentado por la Empresa Alimentos Balanceados, S y S.S.A., ubicada en Calle Flores.
4. Se han presentado emergencias en San Pablo, Santo Domingo y otras comunidades, por lo tanto, de ser necesario se colaborará con equipo y personal.
5. El día miércoles 22 de setiembre a las 3:00 pm se tiene programada una reunión con los comerciantes para analizar los avances en el Señalamiento Vial.
6. Solicita convocar a Sesión Extraordinaria para analizar y aprobar el Presupuesto Ordinario correspondiente al año 2000.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, convocar a Sesión Extraordinaria el próximo lunes 27 de setiembre a las 6:00 pm para analizar y aprobar el Presupuesto Ordinario correspondiente al año 2000.

7. Considerando:

- ✍ Que algunos vecinos de Ciudad Cariari han solicitado la corta de unos árboles que crecen en la zona municipal, 75 metros al sur de Tikal Supermercado.
- ✍ Que la tala de dichos árboles no requieren de permiso de la Administración Forestal del Estado por no encontrarse ubicado en alguna de las áreas de protección declarada en el Artículo 33 de la Ley Forestal N° 7575 del 5 de febrero de 1996.
- ✍ Que dicha tala sí requiere de la autorización de la Municipalidad al encontrarse en el área pública, específicamente en la zona destinada para la acera.
- ✍ Que de acuerdo a la inspección realizada el 13 de setiembre por el Ing. Sigifredo Bolaños del MINAE y la señorita Annette Solano de la Unidad Ambiental de la Municipalidad de Belén, quienes indican que los Robles Sabana existentes son

árboles adecuados para la zona urbana, pues no crecen demasiado, dan buena sombra y aportan un gran atractivo escénico en la época de floración.

✍ Que el Eucalipto existente no es una especie adecuada para la zona.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

✍ Autorizar la corta del Eucalipto, por ser una especie no adecuada para la zona y que el seguir creciendo, constituye un peligro para las casas vecinas.

✍ Comunicar a la señora Marjorie Ramírez dicho acuerdo solicitando su colaboración para que a través de los vecinos, se encarguen de la corta de dicho árbol, previo a la autorización y supervisión de la C.N.F.L., a efecto de no provocar problemas en el tendido eléctrico existente ni la propiedad de los vecinos.

✍ Remitir copia del presente acuerdo a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.

8. El día lunes 21 de setiembre se tuvo la visita de la señora Francini Quesada del Hospital Nacional de Niños, quienes tienen programada una reunión con los funcionarios municipales para que ellos aporten un día de su salario a los niños con enfermedades terminales. Dicha reunión será el jueves 23 de setiembre a las 4:00 pm.

9. Se puso en marcha el Plan para el cumplimiento del Señalamiento Vial con la colaboración de la Policía Municipal y el Tránsito, se espera contratar una grúa para hacer efectivo dicho Plan.

10. El día de hoy se conversó con los señores de PALI con la finalidad de buscar la posibilidad de entubar las aguas por su propiedad para evitar las inundaciones al frente de dicha Empresa. Sobre el particular se está a la espera de la contestación.

11. Considerando:

✍ Que el día 10 de setiembre se recibió una nota del señor Roberto N. Hieroms, cédula de residencia 07925, dirigida a la Unidad Ambiental.

✍ Que en dicha carta solicitaba permiso para cortar un árbol que crecía en la acera frente a su propiedad en la Calle La Labor, 50 metros al oeste de la entrada del Club ASEPIPASA, debido a que éste interrumpía la entrada a su nueva cochera.

✍ Que la Unidad Ambiental convino con el interesado realizar una visita el día 14 de setiembre junto con el Ing. Sigifredo Bolaños del MINAE.

✍ Que al realizar dicha visita se determinó que dicho árbol había sido cortado.

- Que a pesar de que la tala de dicho árbol no requería el permiso de Administración Forestal del Estado, por no encontrarse ubicado en alguna de las Áreas de Protección declaradas en el Artículo 33 de la Ley Forestal N° 7575 del 5 de febrero de 1996, sí requería autorización de la Municipalidad al encontrarse en área pública.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, indicar al señor Robert N. Hieroms, que para la tala de dicho árbol se requería acuerdo municipal, por lo tanto, será de su obligación sustituir inmediatamente dicho árbol en el área de acera, para lo cual podrán resembrar cualquiera de las especies indicadas como son: Roble Sabana, Corteza Amarilla o Malinche.

12. Se ha estado trabajando en el levantamiento del talud frente al Arreo, lo anterior para la realización del respectivo entubado y para aprovechar el equipo del MOPT, el cual fue facilitado para las mejoras de la Ruta 129. No obstante, se hace difícil realizar el entubado en este momento por las lluvias.
13. El día miércoles 22 de setiembre a partir de las 2:00 pm tendrá reunión con el Secretario General de la SETENA.

ARTICULO III. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

- | | | |
|----------------------------------|-----------------------------------|--|
| 1. | SOLICITUD DE VISADO | N°1255. |
| 063- | PROPIEDAD DE: | Ana Rosa Araya González, cédula 4-902. |
| | DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD: | La Asunción, Calle Los Zumbados, 200 metros al sur y 50 metros al oeste Periféricos. |
| de | DIRECCIÓN PARA NOTIFICAR: | La Asunción, Calle Los metros al sur y 50 Periféricos. |
| Zumbados, 200 metros al oeste de | PLANO CATASTRADO: | H-416411-97 y H-428367-81. |
| | FINCA: | 4068174-000. |
| | ÁREA DEL LOTE: | 265.17, 263.95. |
| | PROFESIONAL RESPONSABLE: | Mario Antonio Ruiz Mora. |

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud de visado N° 1255, ya que no cumple con el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana en cuanto a obras de infraestructura frente a vía publica se refiere. En el Plano Catastrado H-428367-81 hay una construcción existente.

- | | | |
|----|----------------------------|---|
| 2. | SOLICITUD DE VISADO | N°1295. |
| | PROPIEDAD DE: | María Magdalena Zumbado González, cédula 4-066-987. |

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD: La Asunción, 50 metros al este de Pizzería Peperoni.

DIRECCIÓN PARA NOTIFICAR: La Asunción, 50 metros al este de Pizzería Peperoni.

PLANO CATASTRADO: H-544156-99 y H-544157-99.

FINCA: 4092021-000 y 4092019-000.

ÁREA DEL LOTE: 291.72 y 836.06.

PROFESIONAL RESPONSABLE: Hermis Murillo Zúñiga.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, se aprueba la solicitud de visado N° 1295 como lotes irregulares, en virtud de que cumplió con lo solicitado en el Artículo III.A.II.2 de la Sesión 41-99 del 03 de agosto de 1999.

3. **SOLICITUD DE VISADO** N°1388.
PROPIEDAD DE: Nemaga, S.A.
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD: La Asunción, 300 metros al oeste de Acuamanía.
DIRECCIÓN PARA NOTIFICAR: La Asunción, 300 metros al oeste de Acuamanía.
PLANO CATASTRADO: H-584678-99 y H-584679-99.
FINCA: 54490-000 y 105543-000.
ÁREA DEL LOTE: 350.96 y 1.296.09.
PROFESIONAL RESPONSABLE: Carlos Umaña Zamora.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de visado N° 1388, únicamente para reunión de fincas y cumple con el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana y zonificación del área del Plan Regulador del Cantón de Belén (Alta Densidad).

4. **SOLICITUD DE VISADO** N°1390.
PROPIEDAD DE: María de la Cruz Castillo Alvarado, cédula 4-099-169.
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD: La Ribera, Barrio Horacio Murillo, 100 metros al norte y 25 metros de la entrada Pipasa.
DIRECCIÓN PARA NOTIFICAR: La Ribera, Barrio Horacio Murillo, 100 metros al norte y 25 metros de la entrada Pipasa.
PLANO CATASTRADO: H-573671-99 y H-507239-99.
FINCA: 4104149-000.
ÁREA DEL LOTE: 150.00.
PROFESIONAL RESPONSABLE: Alvaro Fuentes García.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

7

Por unanimidad, denegar la solicitud de visado N° 1390, ya que no presenta solución a la evacuación pluvial de la segregación.

II. ATENCIÓN AL PUBLICO DE COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se recibió la visita del señor Juan Félix Alfaro en la cual solicita ver la posibilidad de segregación de su finca en La Ribera de Belén.

Se recomendó hacer la consulta legal.

2. Se recibió la visita del Ing. Douglas Alfaro Arias del Proyecto Condominio Paso Las Garzas en la cual exponen la posibilidad de que la Municipalidad de Belén les brinde el servicio de agua potable.

Se solicitó realizar la petición en forma escrita para posterior estudio por parte de la Comisión de Obras.

3. Se recibió a la señora Luz Marina Fuentes quien solicita ver la posibilidad de realizar la segregación de varios lotes de la finca No.40600-001 - 002- 003 ubicada 100 metros oeste y 500 sur de Periféricos en La Asunción de Belén.

Se recomendó hacer estudio por parte de Ingeniería (José Zumbado)

III. CORRESPONDENCIA PARA LA COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se recibió nota de la señora Ana Rosa Araya G., quien solicita el visado de tres lotes ubicados en la Calle Zumbado en La Asunción, la cual expresa acogerse al Artículo 75 de la Ley del Código Municipal, correspondiente a los planos catastrados H-416-417-97 según solicitud No.1254 del 6 de abril de 1999 y al plano catastrado H-416-411-97 según solicitud N°1255 del 6 de abril de 1999.

Se recomienda consecuente con el artículo III-A I II-1 de la Sección ordinaria 24-99 del 4 de mayo de 1999 solicitarle al Ing. Luis Bogantes M., realice un presupuesto de las Obras de Infraestructura básicas que se deben construir en la Calle Pública entubado pluvial, acera, cordón y caño y otros a efectos de que posteriormente se realice un convenio con la señora Ana Rosa Araya G., y aplicar el Artículo 75 del Código Municipal donde la Municipalidad construirá las obras y se cobrará lo correspondiente descargando el costo en la cuenta de los servicios a nombre de la interesada.

2. Se recibió nota del señor Trino Cambrills de Ciudad Cariari en la cual solicita permiso para poder construir dos casas en un lote que mide 1009.41 m2.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al señor Trino Cambrills de Ciudad Cariari que no se ve ningún problema en que se construyan dichas habitaciones en el lote, siempre y cuando cumpla con el Plan Regulador para el Cantón de Belén.

3. Se recibió solicitud de visado de Anteproyecto de Segregación familiar a nombre de Agrícola Zamora Chaves, en la cual se le había solicitado algunos documentos que le hacían falta.

Se recomendó trasladar al Ing. José Zumbado del Departamento de Catastro para su recomendación.

4. Se recibió nota del Lic. Jorge Murillo Chaves.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, no atender dicha nota por no estar firmada por quien suscribe.

5. Se recibió solicitud de patente para parqueo a nombre de Avícola Brasil S.A.

Se recomienda otorgar dicha patente.

B. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

El señor Desiderio Solano, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. El día de hoy se reunió con funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería y de los Clubes 4-S, donde plantearon el proyecto de siembra de orquídeas, el cual es financiado por el Gobierno de Taiwan y necesitan un lote de aproximadamente 1000 m².
2. El día miércoles 22 de setiembre a las 2:00 pm se realizará reunión con la Comisión de Monitoreo de El Arreo.

ARTICULO IV. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Se atiende al señor Guillermo Villalobos, representante de la Municipalidad ante FUNDAPROMI.

La Licda. Rocío Arroyo, le agradece y manifiesta que espera que represente bien a la Municipalidad y al ser las 6:50 pm procede a su respectiva juramentación.

El señor Guillermo Villalobos, solicita aprobar dentro del Presupuesto Ordinario una partida para la Institución ya que ellos trabajan por el bienestar de la niñez.

El señor Vianney González, lo felicita y le recomienda que se reúna con la señorita Elvia González y dialoguen sobre las experiencias en la Fundación y la responsabilidad que debe adquirir.

2. Se atiende a los Comerciantes del Distrito San Antonio, quienes manifiestan que en virtud de la implementación del Plan Vial, manifiestan algunas inquietudes, realizan lectura de un escrito del cual no hacen entrega:

“Ante la decisión de éste Concejo de romper el diálogo en forma unilateral y de poner en marcha el Plan de Reordenamiento Vial, sin previo aviso a la Comisión, queremos dejar patente nuestro malestar con éste proceder. En la anterior reunión que sostuvimos con éste Concejo se acordó nombrar una Comisión Bipartita que se abocaría a la búsqueda de nuevas alternativas y soluciones al problema vial del Cantón, con el compromiso de parte del Concejo de dejar en suspenso el Plan de Reordenamiento Vial existente, mientras se desarrollaba el proceso de busca de soluciones alternativas.

En otra reunión sostenida con el señor Alcalde, se acordó que los representantes del Comercio contrataríamos la elaboración de un Plan Alternativo. Para tales efectos, se

solicitó la ayuda de funcionarios y técnicos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, quienes elaboraron un nuevo Plan con valiosas observaciones, las que serían discutidas en el seno de la Comisión Bipartita, para eventualmente, con base en ellas, hacer algunas modificaciones al Plan Municipal.

También se había acordado en una reunión que tuviéramos con el señor Alcalde, que en caso de que las negociaciones no fructificaron y se decidiera poner en ejecución el Plan Vial, se nos informaría con la debida antelación para que pudiéramos tomar algunas medidas en resguardo de nuestros intereses. Sorpresivamente, el día 17 de setiembre pasado, nos enteramos de que la Municipalidad había decidido poner en vigencia el Plan de Reordenamiento Vial a partir del día 20 de setiembre anterior”.

- ☞ Se nos explique el porqué del rompimiento unilateral y sin previo aviso de las negociaciones.
- ☞ ¿ Por qué razón no fuimos debidamente informados de la decisión de poner en marcha el Plan Vial, conforme se había acordado ?.
- ☞ ¿ Por qué razones técnicas fueron rechazadas las recomendaciones hechas por la Unidad de Asistencia Técnica a las Municipalidades del MOPT ?.
- ☞ Solicitamos se nos informe la fecha y número de Gaceta en que fue publicado el acuerdo de poner en vigencia el Plan Vial.
- ☞ Con base en qué criterios o estudios técnicos, se establece el monto de \$100.00 como precio por hora a pagar por el estacionamiento con boleta ?.

El señor William Alvarado, Alcalde Municipal, manifiesta que el Plan Vial aún no se ha implementado, el trabajo que se esta realizando es para educar a los vecinos de no estacionar en zonas marcadas de amarillo, por otra parte, en ninguna reunión se dijo que el Plan se dejaría en suspenso y además aclara que la nueva propuesta presentada por algunos comerciantes deja en desventaja a otros comerciantes de otros sectores. Por otra parte considera conveniente analizar el proyecto con los Técnicos del MOPT.

El señor Vianney González, manifiesta que en éste momento no podemos determinar que el Plan Vial no funciona ya que existen 80 espacios de parqueo en el Centro de San Antonio y por otra parte existe un parqueo privado recién construído.

La Licda. Rocío Arroyo, manifiesta que el día miércoles 22 de setiembre a las 3:00 pm se convoque a reunión donde asistan representantes del Comercio y los Técnicos del MOPT, quienes realizaron el Proyecto.

3. Se atiende a los señores Alexis Laurencio y Juan Manuel González, de la Asociación Belemita de Natación, quienes presentan al nuevo entrenador de Natación el señor Katahiro, para el programa de natación a niños del kinder, con el fin de que todos los niños del Cantón aprender a nadar.

El señor Desiderio Solano, le agradece a la Asociación Belemita de Natación, por el trabajo que están realizando, ya que trabajan muy organizados.

El señor Jesús Rojas, manifiesta que considera importante el aprender a nadar para todo ser humano y les agradece por las enseñanzas a los niños.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Richard Gómez, Gabriel Arguedas, Policías Municipales.

ASUNTO: Situación que en reiteradas ocasiones se da en el Bar y Restaurante “El Sesteo”:

“Los fines de semana en horas de la noche se vende e ingieren bebidas alcohólicas en una barra situada en la orilla de la acera, la cual se ubica al costado este del susodicho local. Pudieron observar la existencia de varios bancos o taburetes colocados en este sitio para la estadía de los consumidores que frecuentan el lugar. Esta situación la han observado en repetidas ocasiones, pero muy en especial el día sábado 18 de setiembre a eso de las 21:00 horas”.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- ✍ Remitir copia al señor Gonzalo Zumbado para que presente un informe al respecto en próxima sesión.
 - ✍ Remitir copia al Arq. Luis Bogantes con el fin de que verifique la línea de propiedad.
- 2. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Javier Chaves, Comisión Comercio.
ASUNTO: Solicita le indiquen en qué Gaceta fue publicado el acuerdo del Concejo que estableció el señalamiento vial del Cantón.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, comunicar al señor Javier Chaves, que en el Diario Oficial La Gaceta N° 186, salió publicada la ejecución del nuevo Plan de Regulación Vial de la cabecera del Cantón que se implementara el cobro con boletas en la zonas de estacionamiento autorizados a partir del 20 de setiembre.

- 3. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Sigifredo Villegas, Gerente, Restaurante El Sesteo 1856.
ASUNTO: Solicita autorización para que el sábado 25 de setiembre a partir de las 8:00 pm, llevar a cabo actividad musical con el Grupo Expreso.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- ✍ Otorgar el permiso para que el sábado 25 de setiembre, a partir de las 8:00 pm lleve a cabo actividad musical con el Grupo Expreso, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. De acuerdo con el Reglamento sobre Higiene Industrial aplicado para estos casos por el Ministerio de Salud, el límite máximo permisible de ruido después de las 6:00 pm es de 40 decibeles. Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

✍ Deberán cancelar el respectivo Impuesto de Espectáculos Públicos, así como presentar ante la Unidad Tributaria los tiquetes para su respectiva sellalización.

4. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Célimo Guido, José Manuel Núñez, José Merino, Diputados, Fracción Fuerza Democrática, Asamblea Legislativa.
 ASUNTO: Solicitan convocar a referendo para que sea el pueblo de Costa Rica el que nos diga a los legisladores si quiere que se aprueben los proyectos privatizadores del ICE, que han enviado a este Congreso el Poder Ejecutivo o por el contrario, se desechen.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo.

5. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Comisiones Municipales de la Mujer.
 ASUNTO: En reunión celebrada el 10 de setiembre, tomaron el siguiente acuerdo:

“Instar a las Fracciones Políticas correspondientes de cada una de las Municipalidades de nuestra provincia para que se cree el rubro específico dentro del Presupuesto Ordinario, para las Oficinas Municipales de la Mujer y así poder cumplir con los objetivos propuestos y brindar un buen servicio en la comunidad”.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo.

6. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Daniel García, Director Ejecutivo, Fundación DEMUCA.
 ASUNTO: Convocatoria de la UCCI (Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas) al XIII Programa Iberoamericano de Formación Municipal, que se realizará del 18 al 29 de octubre del año en curso en Madrid, España.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, a solicitud de la Regidora Arroyo Chaves se le remite copia de la presente nota.

7. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Jorge Zárate, Presidente, Comité Cantonal de Fútbol de Belén.
 ASUNTO: Solicita permiso para realizar feria en la cancha de fútbol de San Antonio del 08 al 17 de octubre con miras a cambiar en su totalidad la gramilla, a su vez solicitan una patente temporal de licores, en

dicha feria estará la Ciudad Mágica y se ubicaran chinamos de ventas de comidas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al Comité Cantonal de Fútbol de Belén, presentar informe de los términos de la negociación con la empresa Ciudad Mágica.

8. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Gerardo Isidro H - Docente y Alumnos Sección 5-3, Escuela Fidel Chaves Murillo.
 ASUNTO: Preocupación con relación a la calidad del agua que llega a su centro educativo y por ende, a todos los hogares del distrito, es por ello que encarecidamente solicitan a la Municipalidad que les informen si se están llevando a cabo los mecanismos para la purificación de este preciado liquido.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, encargar al Alcalde Municipal girar instrucciones para que los funcionarios municipales Annette Solano, Allen Moya y Ana Yancy Arce preparen una charla al respecto y la presenten a la Escuela Fidel Chaves.

9. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Gonzalo Zumbado, Unidad Tributaria.
 ASUNTO: Informa que:
- ✦ A partir del 1º de setiembre de 1999, entraron en vigencia las nuevas tarifas del Servicio de Recolección de Basura, las cuales fueron publicadas en La Gaceta numero 134 del lunes 12 de julio de 1999.
 - ✦ Además a partir del 15 de setiembre de éste año entrarán a regir las nuevas tarifas por el servicio Venta de Agua Potable, de acuerdo a lo publicado por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos en La Gaceta 180 del jueves 16 de setiembre de 1999.
10. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Rafael Ángel Venegas, Conjunto Los Chinos.
 ASUNTO: Solicita autorización para realizar actividadailable, en el Salón Comunal de La Ribera el 13 de noviembre con venta de licor para lo cual solicitan una patente temporal de licores.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar actividadailable, en el Salón Comunal de La Ribera el 13 de noviembre, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. De acuerdo con el Reglamento sobre Higiene Industrial aplicado para estos casos por el Ministerio de Salud, el limite máximo permisible de ruido después de las 6:00 pm es de 40 decibeles. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

- 11.** PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Guillermo Araya, Rector, Universidad Metropolitana Castro Carazo.
 ASUNTO: Han creado la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Administración de Negocios con Énfasis en Gestión Municipal que dará inicio el 04 de octubre.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo.

- 12.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: Gonzalo Zumbado, Unidad Tributaria.
 ASUNTO: Locales comerciales facilitadores de las boletas de parqueo:

- ✱ Estudio Fotográfico Tony.
- ✱ Licorera La Central. (*)
- ✱ Rapy Copy. (*)
- ✱ Comercial El Nido. (*)
- ✱ Zapatería París.
- ✱ Banco Crédito Agrícola de Cartago. (*)
- ✱ Financiera Belén, S.A. (*)
- ✱ Centro Comercial Chayfer. (*)

(*) Han firmado contrato con la Municipalidad.

- 13.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Respuesta referente a la posibilidad de que el recurso recaudado por Impuesto de Espectáculos Públicos sea trasladado en forma íntegra a la Comisión de Cultural.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo.

- 14.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Para ingresar a propiedades privadas se requiere de una autorización del respectivo Juez de la Alcaldía, por lo tanto, no hay gestiones que se puedan realizar para el ingreso permanente, lo único que se puede hacer es en casos necesarios remitirlos al Juez correspondiente para que él de la autorización respectiva.

15. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Alcalde Municipal.
- ASUNTO: Le solicita a Nazareth Calderón de Corporación de Supermercados Unidos (PALI) una reunión con el fin de resolver el problema de inundaciones que existe en el sector frente a PALI en San Antonio.
16. PARA: Concejo Municipal.
DE: José Luis Várela Villalobos.
ASUNTO: Solicita autorización para realizar actividad privada en el Salón Comunal de La Asunción el 30 de octubre de 5:00 pm a 11:00 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar actividad privada en el Salón Comunal de La Asunción el 30 de octubre de 5:00 pm a 11:00 pm, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. De acuerdo con el Reglamento sobre Higiene Industrial aplicado para estos casos por el Ministerio de Salud, el límite máximo permisible de ruido después de las 6:00 pm es de 40 decibeles. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS.

1. La Secretaria Municipal informa sobre la publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 174 del Martes 07 de setiembre de 1999, del Proyecto de Reglamento para el Otorgamiento de Patentes de la Municipalidad de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, según el Artículo VI.1 de la Sesión Ordinaria N° 51-99 el Concejo Municipal de Belén acordó:

No habiendo conocido objeciones dentro del plazo de Ley, al Proyecto de Reglamento para el Otorgamiento de Patentes de la Municipalidad de Belén, queda el mismo definitivamente aprobado y entrando en vigencia a partir de ésta publicación.

2. La Secretaria Municipal informa sobre la publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 180 del Jueves 16 de setiembre de 1999, de la Aprobación del incremento tarifario propuesto por la Municipalidad en las tarifas de acueducto.

Sin más asuntos que tratar a las 10:00 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Licda. María del Rocío Arroyo Chaves
PRESIDENTA MUNICIPAL